

EXPDTE. N°: 1039/2008 - P.Com

AUTOR: MANSO Beatriz, GATTI Fabián Gustavo, RAMIDAN
Martha Gladys

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social, que a través de los organismos
pertinentes dispongan las medidas necesarias para dar a publicidad
los beneficios impositivos y financieros a los que pueden acceder
aquellas empresas que contraten trabajadores con capacidades
especiales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la
Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI	CIDES	DI BIASE	GRILL	GUTIERREZ	RANEA PASTORINI
BETHENCOURT	GARCIA LARRABURU	BONARDO	CONTRERAS		
RAMIDAN	HANECK	LAZZARINI			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Julio de 2009